



ESPE

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
CAMINO A LA EXCELENCIA

Secretaría General

RESOLUCIÓN 2012-006 H. CONSEJO POLITÉCNICO

REFERENCIA: ORDEN DE RECTORADO 2012-023-ESPE-a-3.

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e, del Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército: **CERTIFICO:** El H. Consejo Politécnico, en sesión del veintiséis de enero de dos mil doce, resolvió:

"En vista de los informes presentados por los estudiantes y la psicóloga de la Unidad de Bienestar Estudiantil y los hechos analizados en el seno de este Organismo, se ha configurado la presunción de cometimiento de la falta, por parte del docente Ingeniero René López Sandoval, que incurre en lo previsto en el Art. 207, literal b, de la Ley Orgánica de Educación Superior "alterar la paz, la convivencia armónica e irrespetar a la moral y las buenas costumbres", siendo que es obligación del docente respetar la paz, la moral y las buenas costumbres y además, que se estaría cometiendo actos de violencia de palabra, en contra de un miembro de la comunidad politécnica, se instaure el proceso disciplinario para que se investiguen las presuntas faltas cometidas por el referido profesional y se nombre la comisión especial que llevará adelante la investigación respectiva, garantizará el debido proceso y el derecho a la defensa, debiendo presentar en el plazo de veinte días, el informe pertinente para conocimiento y resolución del H. Consejo Politécnico. Dicha comisión queda estructurada de la siguiente manera:

- *Doctora Mylene Carrasco* PRESIDENTE
- *Magíster Teresa Sánchez* MIEMBRO
- *Ingeniero Jorge Zúñiga* MIEMBRO
- *Elsa Jacqueline Guerrero* ASESORA LEGAL Y SECRETARIA".

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo del H. Consejo Politécnico, a la que me remito en caso necesario.

Sangolquí, 3 de febrero de 2012.


Dr. Juan Carlos Orbe Cárdenas
SECRETARIO GENERAL- SECRETARIO DEL H.C.P.



JCOC/PJLA